UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

VISTA la convocatoria: Beca formativa de colaboración en el Servicio de Atención al Alumnado con Discapacidad (23/0003),

CONFORME a la propuesta de resolución de la misma, elevada por la comisión evaluadora en fecha 14 de septiembre de 2023

Este Rectorado **RESUELVE:**

1.- Nombrar becaria y designar suplente de conformidad con lo establecido en el Anexo.

2.- El período de colaboración será el comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 15 de septiembre de 2023

EL RECTOR
P.D.F.
Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento

José Alberto Conejero Casares

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ANEXO

Becario

NOMBRE	Ptos. Total
PRADOS MINNITI, ADRIANA	13,58

Suplente, por orden

NOMBRE	Ptos. Total
GONZÁLEZ TORTAJADA, EZEQUIEL	9,3

Denegados

Renuncia

Leyenda

Descripción	Puntos
(1) Curso voluntariado en discapacidad de la UPV (INCIDE).	4
(2) Conocimientos de Valenciano, B1 (1punto); C1 o superior (2 puntos) 2.	2
(3) Bolsa voluntariado social UPV (certificado de horas realizadas:0.5 x 10 horas, máximo 2 puntos).	2
(4) Reconocimieno discapacidad igual o superior 33%.	1
(5) Conocimiento de inglés B1 (1 punto) B2 o superior (2 puntos).	2
(6) Valoración del rendimiento académico = nota media+(ctos.superados/ctos.totales)*10	20